



Resolución No. 027-CSA-2021

Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria del Ambiente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control

Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Agencia Distrital del Comercio

Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 48, llevada a cabo el 24 de noviembre de 2021, durante el desarrollo del tercer punto del orden del día, sobre el "Procesamiento de observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; **resolvió:** Realizar un llamado de atención a la Secretaría del Ambiente, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Agencia Metropolitana de Control y la Agencia Distrital de Comercio por incumplir el término establecido en la Resolución No.024-CSA-2021 emitida el 17 de noviembre de 2021, a fin de que procedan a remitir los aportes y observaciones pertinentes al texto del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, para lo que se otorga, el plazo de un día contado desde la notificación de la presente resolución de la Comisión Permanente de Salud del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**BRITH
CATHERINE VACA
CHICAIZA**

Dra. Brith Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión de Salud

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 48 realizada el 24 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-11-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-11-24	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud

**Secretaría General del
CONCEJO**